

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, treinta de octubre de dos mil veintitrés.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, tres (03) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

No dar trámite a la renuncia de poder allegada al presente proceso el 3 de octubre pasado, toda vez que este trámite se encuentra terminado desde el 14 de septiembre de 2023.

NOTIFIQUESE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS BUCARAMANGA El Auto anterior fechado 03 DE NOVIEMBRE DE 2023, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 135 FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy 07 DE NOVIEMBRE DE 2023 a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100  MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ Secretaria
